



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowert
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0154

(03 ABR. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo de funciones"

El GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A. E.S.P., en uso de facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, en sesión ordinaria de marzo 19 de 2025 y conforme deviene de acta número 001, la Junta Directiva de Aguas de San Andrés S.A. E. S.P., autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a su Gerente - la Dra. LEIDIS MARIA BARRIOS ORTEGA, a partir del 29 de abril hogaño.

Que con el fin de garantizar la continuidad y la permanencia de la prestación del servicio, se hace necesario encargar las funciones de Gerente en un/a servidor/a público/a de la entidad, mientras dura la ausencia de la titular.

Que la servidora pública MARTHA LUCIA ACOSTA SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 40990308, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12, posee las calidades y competencias estatutarias para asumir las funciones de Gerente, según se analizó y aprobó en acta número 001 *ejusdem*.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

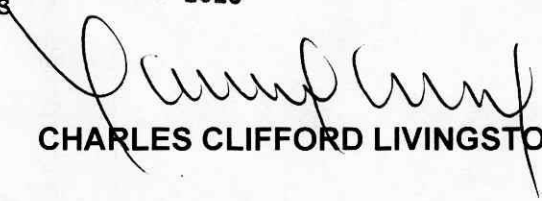
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 29 de abril de 2025, al/a servidor/a publico/a MARTHA LUCIA ACOSTA SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 40990308, las funciones de Gerente de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **03 ABR. 2025**

El Gobernador encargado


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyecto: GTH

Revisó: Dra. Shirley Cathleen Polo Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Archivó: Sulma Puello